



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 19 DIC. 2023

VISTO la Actuación N° 147/19, Proyecto N° 2101051, del registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118, inciso b) de la Ley N° 24.156, y en el marco del Programa de Acción Anual aprobado por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas (CPMRC), la Auditoría General de la Nación realizó una auditoría de la gestión de la Dirección Nacional de Vialidad respecto de tareas de conservación de rutas ejecutadas mediante el sistema de "Mantenimiento por Administración" (MxA) en el período comprendido entre el 01/01/2017 y el 31/03/2019.

Que la citada tarea fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Auditoría General de la Nación mediante Resoluciones AGN 26/15 y AGN 186/16, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inciso d) de la Ley N° 24.156.

Que el informe fue puesto en conocimiento del organismo auditado, el que ha formulado consideraciones que han sido tenidas en cuenta para elaborar el informe definitivo.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del informe elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

El Colegio de Auditores Generales, en su sesión de fecha **19/12/2023**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

Stampa del Colegio de Auditores Generales

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

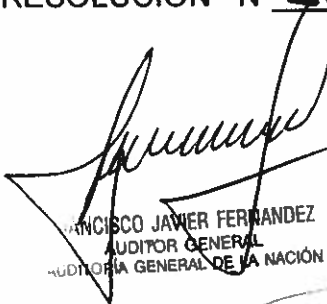
RESUELVE:

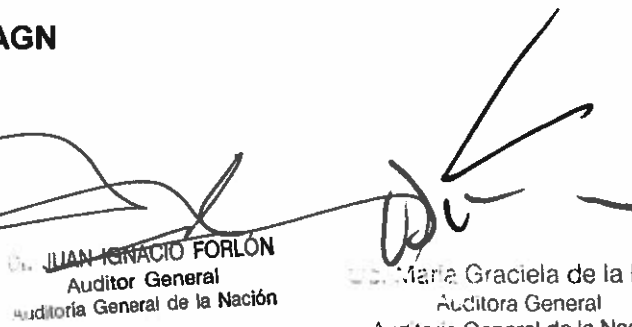
ARTICULO 1°: Aprobar el Informe de Auditoría, la Síntesis Ejecutiva y la Ficha del Informe que forma parte del mismo, realizado en el ámbito de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), en relación a la gestión respecto de tareas de conservación de rutas ejecutadas mediante el sistema de "Mantenimiento por Administración" (MxA) en el período comprendido entre el 01/01/2017 y el 31/03/2019, producido por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

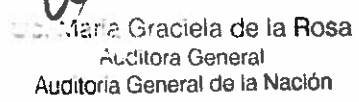
ARTICULO 2°: Poner en conocimiento de la Dirección Nacional de Vialidad, de la Sindicatura General de la Nación y de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la presente Resolución.

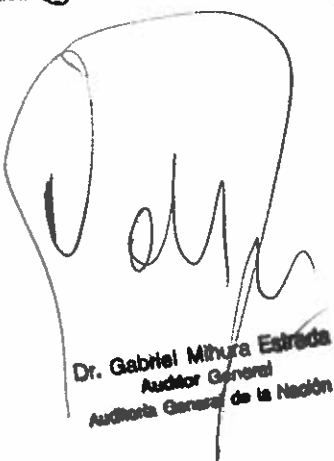
ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

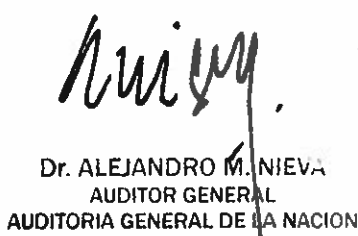
RESOLUCIÓN Nº 204 /2023-AGN

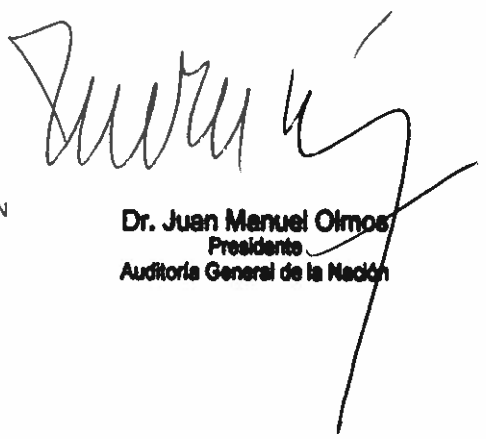

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Dra. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación